



Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2015 - 00720
PROCESO: DIVISORIO

Teniendo en cuenta la audiencia de remate (grabación anexa) llevada a cabo el pasado 19 de septiembre de 2022, la cual por falta de postores se declaró desierta y ante la solicitud de los comuneros asistentes a la misma el despacho resuelve:

UNICO: Fijar fecha para el **15 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., (Plataforma Teams)** con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con el folio de M.I. No 50C-589045 teniendo como avalúo el 70% del valor del inmueble, conforme lo dispone el Artículo 411 del Código General del proceso.

Iniciada la licitación, esta no se cerrará, sino después de transcurrida una (1) hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 450 del Código General del proceso, la parte interesada, deberá efectuar las publicaciones de rigor dentro del término de ley y aportar las constancias de la publicación pertinente.

Alléguese el certificado de tradición y libertad actualizado del bien inmueble objeto de subasta, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Los postores interesados deben observar previamente las obligaciones que afecten los bienes inmuebles, entre ellas fiscales y de administración.

Por secretaría infórmese al público en general en el micro sitio del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° <u>114</u> De Hoy <u>23</u> NOV. 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIO